Código Expediente: EE2-141 | Código RMN: EE2-141 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ULLOA FORERO DARIO GILBERTO AM RESOURCES SAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	RIONEGRO	ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-02-2019	28-12-2018	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, para que una vez ejecutoriado y en firme el presente acto administrativo, proceda con la inscripcion de la CESION PARCIAL del 60% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor DARIO GILBERTO ULLOA FORERO, identificado con cedula de ciudadania No. 19.094.860 a favor de la sociedad identificada con el NIT No. 900.884.851-9. PARAGRAFO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en el presente acto administrativo, tengase como titulares del Contrato de Concesion No. EE2-141, al señor DARIO GILBERTO ULLOA FORERO identificado con cedula de ciudadania No. 19.094.860 con un porcentaje del 40% y a la sociedad identificada con el NIT No. 900.884.851-9 con un porcentaje del 60% y responsables ante la Agencia Nacional de Mineria de todas las obligaciones derivadas del referido titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001075 de fecha 12 de diciembre de 2018.

Código Expediente: FE3-091 | Código RMN: FE3-091 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-02-2019	11-02-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Contrato de Concesión No. FE3-091, solicitada por la apoderada de la sociedad CARBOMINE S.A.S., por el término de un (1) año contado desde el 27 de julio de 2018

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			27 de julio de 2019, salvo la obligacion de presentar la poliza minero ambiental. PARAGRAFO PRIMERO. ORDENAR LA MODIFICACION DE LA FECHA DE TERMINACION del Contrato Minero No. FE3-091 en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la Suspensión de los Términos de su ejecución durante el periodo concedido en el presente artículo, esto es desde el 27 de julio de 2018 hasta 27 de julio de 2019 (por lo tanto, la fecha de Terminacion del título cambia de 13/07/2035 a 13/07/2036). PARAGRAFO SEGUNDO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES contractuales no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continúa siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000025 de fecha 18 de enero de 2019.

Código Expediente: 074-92 | Código RMN: GBOH-10 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	COLOMBIANA DE MINERALES S.A.S.	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SOCHA SOCOTÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-02-2019	15-01-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Promiscuo del Circuito de Socha Boyacá COMUNICA con oficio No. 22 del 15/01/2019, que dentro proceso ejecutivo con radicado No. 157573189001-2019-00006-00, en el cual actúa como demandante JOSE MARIA TIBADUIZA Y OTROS, con C.C. 2.259.391 y como demandada la SOCIEDAD COLOMBIANA DE MINERALES LTDA, se profirió auto de fecha 13/12/2018, mediante el cual DECRETÓ EL EMBARGO de los títulos mineros No. DDB-071 y 074-92, concedidos por la Agencia Nacional de Minería a COLOMBIA DE MINERALES LTDA, con Nit. 820003767-9.

Código Expediente: EDLD-01 | Código RMN: EDLD-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	SOCIEDAD INSTALADORA DE REDES DE GAS Y ENERGIA EAGAS J Y B RAMOS LOAIZA FLOR MARIA RAMOS HENAO JOAQUIN EMILIO	PAR MANIZALES	RISARALDA CALDAS	QUINCHÍA ANSERMA	ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-02-2019	01-02-2019	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, la inscripcion de la Escritura Publica No. 2918 del 26 de agosto de 2010, por medio de la cual la señora FLOR MARIA RAMOS LOAIZA identificada con cedula de ciudadania No. 42.785.963, trasnfirio a titulo de venta a favor de la SOCIEDAD INSTALADORA DE REDES DE GAS Y ENERGIA EAGAS J Y B LTDA., los derechos vinculados a la cantidad de dos (2) acciones de las catorce (14) que le corresponden dentro del RPP 214-17 Expediente No. EDLD-01. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001072 de fecha 11 de diciembre de 2018.

Código Expediente: NIS-09461 | Código RMN: NIS-09461 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-02-2019	30-10-2018	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR el término de la Autorización Temporal No. NIS-09461, concedida a la sociedad YUMA CONCESIONARIA S.A., identificada con Nit. No. 900.373.092-2, desde el 30 de Agosto de 2016 hasta el 30 de Agosto de 2019. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000058 del 12 de Febrero de 2018, corregida mediante la Resolución No. VSC 000838 del 16 de Agosto de 2018.

Código Expediente: DDB-071 | Código RMN: DDB-071 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COLOMBIANA DE MINERALES S.A.S.	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SOCHA SOCOTÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-02-2019	15-01-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Promiscuo del Circuito de Socha Boyacá COMUNICA con oficio No. 22 del 15/01/2019, que dentro proceso ejecutivo con radicado No. 157573189001-2019-00006-00, en el cual actúa como demandante JOSE MARIA TIBADUIZA Y OTROS, con C.C. 2.259.391 y como demandada la SOCIEDAD COLOMBIANA DE MINERALES LTDA, se profirió auto de fecha 13/12/2018, mediante el cual DECRETÓ EL EMBARGO de los títulos mineros No. DDB-071 y 074-92, concedidos por la Agencia Nacional de Minería a COLOMBIA DE MINERALES LTDA, con Nit. 820003767-9.

Código Expediente: GDF-093 | Código RMN: GDF-093 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD INVERSIONES OLIVEBAR LTDA	PAR VALLEDUPAR	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-02-2019	15-01-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada por la SOCIEDAD INVERSIONES OLIVEBAR LTDA., titular del Contrato de Concesión No. GDF-093, por el término de un (1) año, comprendido desde el día 01 de Agosto de 2018 hasta el 01 de Agosto de 2019. PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar la modificación en la fecha de terminación del Contrato No. GDF-093 en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el período concedido en el presente artículo, esto es desde el 01 de Agosto de 2018 hasta el 01 de Agosto de 2019. (Se modifica la fecha de terminación de 14/01/2037 a 14/01/2038). PARÁGRAFO SEGUNDO.- La anterior suspensión de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			obligaciones no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000690 del 13 de Noviembre de 2018.